



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 79
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Adolfo Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidente), Manrique Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas, Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Perez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas, -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román Lopez, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. -

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro. -

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Alejandro Rodríguez Navarro, Natalia Segura Rojas. -

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión), Rigoberto Mora Villalobos (comisión). -

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°76, N°77 y N°78 DEL 2017.
5. FIRMA DEL ACTA N° 74 DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
10. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR PARA EL PROCESO DE ELECCION DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN Y UN MIEMBRO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS PARA EL PERIODO 2018-2020.
11. ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M.031-2017, EMITIDO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Asunto: Análisis sobre los aspectos legales ante una situación de movimiento de postes de tendido eléctrico sobre vía pública pertenecientes a una Cooperativa de Electrificación Rural.
12. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY
-**Expediente No. 19.744** Ley de Incentivo y Promoción para el Transporte Eléctrico”.
-**Expediente No. 19.937** “Creación del Servicio de Parques Nacionales como una Dirección General del Ministerio de Ambiente y Energía”.
-**Expediente No. 20.459** “Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”.
13. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
15. INFORMES DE COMISION.
16. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, dirige la oración. –

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°76, N°77 Y N°78 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 03.- Lectura y Aprobación del Acta N°76 del 2017. –

El Presidente Municipal, Allan Adolfo Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 76-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 76-2017, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04.- Lectura y Aprobación del Acta N°77 del 2017. –

El Presidente Municipal, Allan Adolfo Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 77-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 77-2017, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 05.- Lectura y Aprobación del Acta N°78 del 2017. –

El Presidente Municipal, Allan Adolfo Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 78-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N° 78-2017, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DEL ACTA No. 74-2017

ARTÍCULO No. 06.- Firma del Acta N°74 del 2017. –

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a firmar el acta N° 74 del 2017 debidamente foliadas. –

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 07. Permisos provisionales de licor. –

La Secretaria del Concejo Municipal, informa que no tiene permisos provisionales de licor pendientes para aprobar. -

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No.08. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA BOCA DEL RÍO SAN CARLOS- PITAL

- Adriana Ortíz Espinoza.....cédula.....2 0743 0450
- Víctor Julio Bazán Romero.....2 0525 0971
- Ana Julia Ojeda Flores.....155825627215

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

ARTÍCULO No.09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS VILLA BONITA, VIENTO FRESCO DE AGUAS ZARCAS
RUTA: 2-10-1005**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Román Chavarría Miranda	7 0085 0854	
Oscar Córdoba Solís	4 0161 0951	
Silvia Cambroner Barboza	2 0529 0213	8741-0076
Amalia Blanco Paniagua	2 0528 0253	8847-6504
Hazel Morerno Jandrez	155808529030	8426-6711
Jason Alvarado Ulate	2 0653 0362	

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE BARRIO LA CLÍNICA-AGUAS ZARCAS
RUTA: 2-10-156**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Jose Alfredo Rodríguez Alvarez	2 0459 0698	8865-0822

**COMITÉ DE CAMINOS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA DE QUESDA
RUTA: 2-10-234**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Andres Aragonés Rodríguez	2 0415 0203	8394-3811
Carlos Enrique Rodríguez Campos	2 0379 0524	8393-5719
Manuel Antonio Aragonés Rodríguez	2 0338 0591	8353-0395
Victor Julio Ramón Vargas Cordero	2 0372 0579	8879-7931
Jefry Chacón Alfaro	2 0598 0267	8488-2567

**COMITÉ DE CAMINOS ALTO SAN BOSCO DE AGUAS ZARCAS
RUTA: 2-10-0812**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Erick Badilla Chacón	2 0546 0800	8844-8646
Rodolfo Pérez Porras	2 0572 0922	6314-0663
Victor Hidalgo Alvarado	2 0500 0684	8673-0372
Víctor Ugalde Alvarado	2 0326 0487	8324-6899

**COMITÉ DE CAMINOS CERRO CHATO EN LA FORTUNA
RUTA: 2-10-1106**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Danny Rojas Bolaños	2 0656 0849	6196-6975

Nota: Al ser las 15:45 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No.10.-Solicitud aprobación de Licencias de Licor. -

Se recibe oficio A.M.-1876-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación carta **MSCAM-H-AT-PAT-381-2017**, del 08 de diciembre 2017, emitida por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Ileana Vega Aguilar	111020450	B29184	Mini Súper	D1	Palmera
Grupo Económico Dos R S.A	3101747228	10011	Supermercado	D2	Monterrey
Mayela Mejías García	155816513413	B27412	Salón de Baile	B2	Pocosol

Se anexa el expediente de la solicitud indicada.

Se solicita dispensa de trámite.

- **MSCAM-H-AT-PAT-381-2017**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Ileana Vega Aguilar	111020450	B29184	Mini Súper	D1	Palmera
Grupo Económico Dos R S.A	3101747228	10011	Supermercado	D2	Monterrey
Mayela Mejías García	155816513413	B27412	Salón de Baile	B2	Pocosol

Indicar que la licencia tipo B2 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pocosol se cuenta con una población de 15.395 habitantes podrían haber 51 Licencias de Tipo tanto A como B y actualmente únicamente hay 12 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1876-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1876-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, MSCAM-H-AT-PAT-381-2017 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detallan a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Ileana Vega Aguilar	111020450	B29184	Mini Súper	D1	Palmera
Grupo Económico DosR S.A	3101747228	10011	Supermercado	D2	Monterrey
Mayela Mejías García	155816513413	B27412	Salón de Baile	B2	Pocosol

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Nota: Al ser las 15:47 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

ARTÍCULO No. 11.- Consultas varias. –

El Regidor Kenneth González Quirós, le agradece al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, por tomar en cuenta el llamado que se le hizo con respecto a la construcción de la acera frente al Gimnasio, señala que el trabajo realizado quedó muy bien.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, indica que, los vecinos de San Luis de Florencia lo llamaron para reclamar por el descuido que se tiene con la comunidad, dicen que las lluvias falsearon el puente, simplemente se le metieron unos troncos en el hueco en la entrada principal y los camiones de la municipalidad y todos camiones que manejan los desechos tienen que pasar, la calle se está llenando de huecos, señala que hay compromisos de la Municipalidad que el señor Alcalde firmó hace más de un año que no se están cumpliendo, señala que, en el tema de las aceras no se hizo nada, no está presupuestado para el 2018 nada para dicha comunidad, manifiesta el señor Carranza Cascante que el relleno se está trabajando en los últimos tiempos bien, pero la comunidad sigue totalmente abandonada cuando hay un compromiso, dice que, todos saben que en un proceso técnico de un vertedero la comunidad también se involucra, le solicita al señor Alcalde que se atienda a esa comunidad ante de que se presenten otros bloqueos, otras presiones de esa comunidad que ha tenido por años estar exigiendo lo que se comprometió, eso desde 1995 siendo Alfredo Córdoba regidor en ese entonces se habló de eso y se firmó un documento, además señala hace poco más de un año se firmó otro documento y no se cumple.

La Regidora Ana Rosario Saborío, le indica al señor Alcalde que hace ocho días le hizo una consulta sobre un asfaltado para la Urbanización detrás del redondel de Veracruz, le gustaría saber si pudo averiguar algo.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, le agradece a señor Kenneth González sobre la felicitación por el trabajo realizado en la acera del Gimnasio, en cuando a lo solicitado por el Regidor Luis Ramón Carranza, de la problemática en la comunidad de San Luis de Florencia indica que le va a indicar al funcionario municipal William Amores y al Ingeniero Pablo Jiménez que convoquen al comité para ver qué es lo que está pasando ahí, sobre la consulta de la Regidora Ana Rosario Saborío del asfaltado para la urbanización detrás del redondel en Veracruz de Pital indica que el Ingeniero Pablo Jiménez de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal no le ha dado el informe, hasta que llegara la notificación de la Contraloría General de la República en donde se aprueba el presupuesto, para así verificar si viene aprobado dicho asfaltado, aclara el señor Córdoba Soro que no es para este año que estaría aprobado sino para el otro año, queda a la espera de que el Ingeniero Pablo Jiménez le informe en el transcurso de esta semana si viene en el presupuesto.

La Regidora Ana Rosario Saborío le concede la réplica a la Síndica de Florencia Xinia María Gamboa Santamaría.

La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, en cuando al asunto de la comunidad de San Luis señala que, sabe que la Municipalidad hace todo lo que puede con dicha comunidad, pero también la comunidad debe tener presente que el Concejo de Distrito existe, indica que, cuando el Concejo de Distrito llama para que vaya a dejar prioridades nadie llega y como Concejo de Distrito no pueden adivinar las necesidades de cada comunidad, porque son veinte comunidades, recalca que también el Concejo de Distrito necesita que la comunidad de San Luis también incluyan sus prioridades, para así conocerlas, recalca que es importante que se apersonen al Concejo de Distrito, le solicita al Regidor Luis Ramón Carranza que les tramita esa información.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, señala que, él le planteó al señor Jiménez, de regalar el terreno para lo de San Luis, dijo que sí, pero que él no movía un solo pie, que tenía que ser iniciativa de la gente, que él regala el terreno, pero él hace trámites de nada y que también está de acuerdo en abrir los caminos, pero que sea la comunidad la que se interese. Además, hace del conocimiento del Concejo Municipal que se reunirá con el encargado del proyecto de la carretera, si algún regidor desea acompañarlo, no hay ningún problema.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una moción de orden, para nombrar en comisión al Regidor Luis Ramón Carranza, a fin de que se retire de la sesión y asista a reunión con el señor Alcalde Alfredo Córdoba y el representante del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), encargado del Proyecto de la Carretera Naranjo-Florencia.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. – **Votación unánime.-**

ARTÍCULO No. 12.- Nombramiento en comisión. –

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, como miembro de la Comisión de Obras Públicas, a fin de que se retire de la sesión para que asista a reunión con el señor Alcalde Municipal y el representante del Consejo Nacional de Vialidad para escuchar el tema que se está proponiendo de la carretera Naranjo – Florencia. **Votación unánime. -**

Nota: Al ser las 15:50 horas el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Abigail Barquero Blanco. -

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR PARA EL PROCESO DE ELECCION DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREACION Y UN MIEMBRO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES, ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS PARA EL PERIODO 2018-2020.

ARTÍCULO No. 13.- Nombramiento del Director para el proceso de elección de dos miembros representantes de las organizaciones deportivas y de recreación y un miembro de las organizaciones comunales, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para el periodo 2018-2020.

=

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, abre el espacio para escuchar propuestas de quienes tengan interés en ser nombrado como Director para el proceso de elección de miembros representantes de organizaciones deportivas y comunales, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone al Regidor Nelson Ugalde Rojas.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, no acepta en razón de que el

jueves tiene un compromiso con la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte y el viernes por situaciones de trabajo no puede.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone al Regidor Manrique Cháves Quesada.

El Regidor Manrique Cháves Quesada, indica que, no acepta, por atender asuntos personales.

El Síndico Wilson Manuel Román Lopez, se propone.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Wilson Manuel Román Lopez, portador de la cédula 2-622-999, como Director para el proceso de elección de dos miembros representantes de las organizaciones deportivas y de recreación y un miembro de las organizaciones comunales, ante el comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos para el periodo 2018-2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO XI. ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M.031-2017, EMITIDO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 14.- Análisis sobre los aspectos legales ante una situación de movimiento de postes de tendido eléctrico sobre vía pública pertenecientes a una Cooperativa de Electrificación Rural.

Se recibe oficio A.L.C.M-031-2017, emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, el cual se detalla a continuación:

En acatamiento a lo acordado por el Concejo Municipal mediante artículo N. 20 del acta N. 74 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de noviembre del 2017, referente a elaborar un análisis sobre los aspectos legales ante una situación de movimiento de postes de tendido eléctrico sobre vía pública pertenecientes a una Cooperativa de Electrificación Rural, esto en razón del proyecto de construcción de bahías en diferentes sitios de Ciudad Quesada, al respecto me sirvo indicar:

1) Mediante la resolución R-005-2013-MINAE de las ocho horas con quince minutos del veintiocho de agosto del dos mil trece, emitida por el señor René Castro Salazar en su calidad de Ministro de Ambiente y Energía, se otorgó a Coopelesca R.L., la concesión pública para el suministro de energía eléctrica en la etapa de comercialización, por un plazo de 20 años, para el cantón de San Carlos.

2) El Código Municipal en sus artículos 2, 4 inciso f), 5 y 7, establece lo siguiente:

Artículo 2.- *La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines.*

Artículo 4.- f) *Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*

Artículo 5.- *Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que éstas*

decisiones se cumplan debidamente.

Artículo 7.- *Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.*

- 3) Mediante decreto instaurado por el Congreso de la República en fecha 14 de julio de 1926, ratificado por Casa Presidencial el 20 de julio de 1926, mismo que se encuentra vigente aún, se establece que:

Artículo 1°- Las empresas concesionarias de fuerzas hidráulicas que mediante contratos con el Estado o con alguna Municipalidad, destinaren la energía producida a suministrar a las poblaciones corriente para luz, calefacción o fuerzas eléctricas y que, por lo mismo, tienen el carácter de empresas de utilidad pública, podrán, para el traslado de la energía usar gratuitamente los caminos públicos, ya sean nacionales o municipales, a fin de colocar los postes y tender los alambres necesarios al objeto.

- 4) El Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 04 de diciembre del 2017, mediante artículo N° 08 del acta N° 77, aprobó la variación presupuestaria 04-2017, en la cual se presenta un detalle presupuestario de aumento 5010101049905 para otros servicios de gestión y apoyo, en donde se ubica el proyecto de construcción de bahías, mismo que está vinculado a la meta 1.1 del programa de la Administración.
- 5) Sobre el particular, el Dictamen C-400-2014 de fecha 18 de noviembre del 2014 emitido por la Procuraduría General de la República, indicó que el artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos vigente a la fecha, contiene una disposición relativa a la remoción y traslado de los postes de tendido eléctrico y de comunicaciones que se encuentren en los derechos de vía de las vías públicas. Esto cuando sea necesario para futuras ampliaciones o que los postes no cumplan la normativa de seguridad o no satisfagan las distancias de Ley respecto del centro de la calzada.

En lo que interesa, ese Órgano Consultor indicó lo siguiente:

“Luego debe insistirse en que ni la Ley N.° 6324 de 24 de mayo de 1979, Ley de Administración Vial – que creó el Consejo de Seguridad Vial – ni tampoco la Ley N.° 7798 de 30 de abril de 1998, Ley de Creación del Consejo de Vialidad, han desconcentrado la competencia prevista en el artículo 19 para requerir el traslado de los postes de tendido.

Así las cosas, debe entenderse que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte es el titular de la potestad prevista en el párrafo del artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos. Ergo, es claro que en caso de que el Consejo de Seguridad Vial requiera, para los asuntos de su competencia, que se remueva un poste o una línea de postes de tendido de la Red Vial Nacional, deberá coordinar lo correspondiente con el Ministro de Obras Públicas y Transportes quien, en todo caso, integra su Junta Directiva (...).”

Finalmente, debe señalarse que el mismo artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos contiene una medida de ejecución administrativa para el caso en que las empresas titulares de los postes no cumplan,

oportunamente, con el requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En este sentido, la norma dispone que, si el requerimiento de trasladar los postes no es atendido, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes cuenta con una potestad de ejecución substitutiva que le habilita para hacer los trabajos de traslado por sus propios medios o por medio de un tercero – por ejemplo, contratado al efecto -. Esto según doctrina también del artículo 149.1.b de la Ley General de la Administración Pública.”

Con base en lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acordar:

Solicitar a la Administración Municipal que realice todas las gestiones necesarias a fin de establecer y llevar a cabo la redacción de un convenio tripartito de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos, la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. (Coopelesca R.L.) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), referente al proyecto de construcción de bahías en el distrito de Quesada (Cafetería Itabo, Gimnasio Siglo XXI, Escuela Juan Bautista Solís y Liceo San Carlos).

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que, el asunto es referente a la construcción de las bahías y se necesita mover varios postes, ha sido toda una situación de análisis para poder moverlos, a quién le corresponde, quién asume el costo etc., señala que de parte de la Municipalidad existe la mayor disposición de que el proyecto de bahías se realice lo más pronto posible, para poder agilizar el tránsito, además indica que, queda claro que es necesario hacer un convenio tripartito entre Coopelesca, la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas, le solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal que le aclare sobre quién cubrirá el costo.

La Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante Segura, indica que, la recomendación va dirigida en el sentido de que al tratarse de rutas nacionales se requiere de un visto bueno o una aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOPT) para poder intervenir con recursos municipales esas rutas, se requiere también que sea con Coopelesca porque al ser la cooperativa encargada del servicio de electricidad, es la propietaria o dueña de los postes y la Municipalidad porque es la que está a cargo del proyecto, señala que, en cuanto a los costos, todo eso se debe establecer en el convenio, señala que, en reunión sostenida con el señor Omar Miranda, quien indicó que Coopelesca estaba anuente a cooperar con el proyecto cubriendo la mitad del costo siendo aproximadamente cuatro millones de colones, el Concejo Municipal ya aprobó los otros cuatro millones en la variación presupuesta que se aprobó alrededor de quince días, señala que esos detalles quedarían en el convenio, la responsabilidad, las obligaciones que tenga que ver con el proyecto en sí.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, solicita que le trasladen una copia del documento presentado por la Asesora Legal de Concejo Municipal.

El Regidor Manrique Cháves, indica que, es testigo de que se solicita una línea a la entrada, la cooperativa va y acomoda los postes al ancho donde está las calles, cuando vienen las nuevas aperturas, porque muchas de las calles de éste cantón no cumplen con las medidas, la gente ha corrido las cercas o las tiene de doce o diez metros, cuando se abren a catorce quedan los postes atravesados, señala que le parece que hay una des coordinación hasta cierto punto, cree que es prudente para evitar esos problemas el día de mañana, que debería de existir una coordinación entre el municipio y la cooperativa para que en las nuevas calles en

donde se le solicite el alumbrado que haya un delineamiento de cuál es el derecho de vía de la Municipalidad para que la cooperativa el día de mañana monte los postes donde tiene que ir y no verse el día de mañana con esos problemas.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que en la reunión sostenida con el señor Omar Miranda en Coopelesca, la funcionaria municipal Milena Jara del Departamento de Gestión Vial, coordinó con la encargada de proyectos de Coopelesca, para que de ahora en adelante siempre va a existir el canal de coordinación para cuando haya nuevas calles, para que los respectivos tendidos vayan en donde tienen que ir, para que en un futuro no se presenten situaciones como éstas.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que, ya en la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos ya está elevar un procedimiento para convenir el proceso con ellos, indica que también se le solicitó a la unidad técnica que se trasladara la lista de los caminos que se van a intervenir con el préstamo del Banco Nacional, con el fin de que previera que acciones había que tomar, sugiere que la Regidora Eraidá Alfaro y la Síndica Hilda Sandoval que son de la Junta Vial verifiquen si eso se dio o no.

SE ACUERDA:

Con base en el oficio A.L.C.M-031-2017, emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, referente a elaborar un análisis sobre los aspectos legales ante una situación de movimiento de postes de tendido eléctrico sobre vía pública pertenecientes a una Cooperativa de Electrificación Rural, esto en razón del proyecto de construcción de bahías en diferentes sitios de Ciudad Quesada, se establece que:

- 1) Mediante la resolución R-005-2013-MINAE de las ocho horas con quince minutos del veintiocho de agosto del dos mil trece, emitida por el señor René Castro Salazar en su calidad de Ministro de Ambiente y Energía, se otorgó a Coopelesca R.L., la concesión pública para el suministro de energía eléctrica en la etapa de comercialización, por un plazo de 20 años, para el cantón de San Carlos.
- 2) El Código Municipal en sus artículos 2, 4 inciso f), 5 y 7, establece lo siguiente:

Artículo 2.- *La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir con sus fines.*

Artículo 4.- f) *Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*

Artículo 5.- *Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que éstas decisiones se cumplan debidamente.*

Artículo 7.- *Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.*

- 3) Mediante decreto instaurado por el Congreso de la República en fecha 14 de julio

de 1926, ratificado por Casa Presidencial el 20 de julio de 1926, mismo que se encuentra vigente aún, se establece que:

Artículo 1°- Las empresas concesionarias de fuerzas hidráulicas que mediante contratos con el Estado o con alguna Municipalidad, destinaren la energía producida a suministrar a las poblaciones corriente para luz, calefacción o fuerzas eléctricas y que, por lo mismo, tienen el carácter de empresas de utilidad pública, podrán, para el traslado de la energía usar gratuitamente los caminos públicos, ya sean nacionales o municipales, a fin de colocar los postes y tender los alambres necesarios al objeto.

- 4) El Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 04 de diciembre del 2017, mediante artículo N° 08 del acta N° 77, aprobó la variación presupuestaria 04-2017, en la cual se presenta un detalle presupuestario de aumento 5010101049905 para otros servicios de gestión y apoyo, en donde se ubica el proyecto de construcción de bahías, mismo que está vinculado a la meta 1.1 del programa de la Administración.
- 5) Sobre el particular, el Dictamen C-400-2014 de fecha 18 de noviembre del 2014 emitido por la Procuraduría General de la República, indicó que el artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos vigente a la fecha, contiene una disposición relativa a la remoción y traslado de los postes de tendido eléctrico y de comunicaciones que se encuentren en los derechos de vía de las vías públicas. Esto cuando sea necesario para futuras ampliaciones o que los postes no cumplan la normativa de seguridad o no satisfagan las distancias de Ley respecto del centro de la calzada.

En lo que interesa, ese Órgano Consultor indicó lo siguiente:

“Luego debe insistirse en que ni la Ley N.° 6324 de 24 de mayo de 1979, Ley de Administración Vial – que creó el Consejo de Seguridad Vial – ni tampoco la Ley N.° 7798 de 30 de abril de 1998, Ley de Creación del Consejo de Vialidad, han desconcentrado la competencia prevista en el artículo 19 para requerir el traslado de los postes de tendido.

Así las cosas, debe entenderse que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte es el titular de la potestad prevista en el párrafo del artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos. Ergo, es claro que en caso de que el Consejo de Seguridad Vial requiera, para los asuntos de su competencia, que se remueva un poste o una línea de postes de tendido de la Red Vial Nacional, deberá coordinar lo correspondiente con el Ministro de Obras Públicas y Transportes quien, en todo caso, integra su Junta Directiva (...).”

Finalmente, debe señalarse que el mismo artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos contiene una medida de ejecución administrativa para el caso en que las empresas titulares de los postes no cumplan, oportunamente, con el requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En este sentido, la norma dispone que, si el requerimiento de trasladar los postes no es atendido, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes cuenta con una potestad de ejecución substitutiva que le habilita para hacer los trabajos de traslado por sus propios medios o por medio de un tercero – por ejemplo, contratado al efecto -. Esto según doctrina también del artículo 149.1.b de la Ley General de la Administración Pública.”

Con base en lo anterior expuesto se acuerda:

Solicitar a la Administración Municipal que realice todas las gestiones necesarias a fin de establecer y llevar a cabo la redacción de un convenio tripartito de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos, la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. (Coopelesca R.L.) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), referente al proyecto de construcción de bahías en el distrito de Quesada (Cafetería Itabo, Gimnasio Siglo XXI, Escuela Juan Bautista Solís y Liceo San Carlos). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

Nota: Al ser las 16:20 horas el Regidor Manrique Cháves Quesada, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

CAPITULO XII. ATENCIÓN A PROYECTOS DE LEY. -

ARTÍCULO No.15. Proyecto de Ley Expediente No. 19.744 “Ley de Incentivo y Promoción para el Transporte Eléctrico”. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, dicho proyecto de ley es sumamente relevante, ya hay un primer aval de la Asamblea, señala que, lo que está planteando la asociación de movilidad eléctrica a nivel nacional es como incentivar dentro de las municipalidades para ir cambiando las flotas vehiculares a vehículos eléctricos, aclara que eso no es un tema que vaya a ser una moción de Nelson Ugalde, sino que es un tema de planteamiento fundamental específico que hay que empezar a trabajar, le sugiere a los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales que podrían ir retomando, con gusto les puede facilitar alguna información.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No 19.744** “Ley de Incentivo y Promoción para el Transporte Eléctrico”. - **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 16:24 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

Nota: Al ser las 16:25 horas el Regidor Fernando Porras Vargas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños Esquivel. -

ARTÍCULO No.16. Proyecto de Ley Expediente No. 19.937 “Creación del Servicio de Parques Nacionales como una Dirección General del Ministerio de Ambiente y Energía”.

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

El Regidor Evaristo Arce Hernández, indica que le llama la atención el capítulo dos, artículo 12, sobre todo que en San Carlos está el parque del agua Juan Castro Blanco, señala que el artículo 12 dice: Negociar en niveles nacional e

internacional los servicios ambientales producido en los parques nacionales, en cuanto a eso señala que tiene duda sobre cuáles son los servicios negociables de lo que produce el parque Juan Castro Blanco, recalca que del contenido de la ley le llama la atención eso, se abre un portillo para negociar incluso negociaciones internacionales.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 19.937** “Creación del Servicio de Parques Nacionales como una Dirección General del Ministerio de Ambiente y Energía”. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gina Marcela Vargas Araya, Dita Watson Porta y Evaristo Arce Hernández. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gina Marcela Vargas Araya, Dita Watson Porta y Evaristo Arce Hernández en cuanto a la firmeza). –**

El Regidor Evaristo Arce Hernández, justifica su voto en contra indicando que, porque tiene dudas sobre el punto doce, sobre la libertad que se da para negociar los servicios ambientales.

La Regidora Dita Watson Porta, justifica su voto en contra señalando que le parece importante todo el grueso del proyecto, pero tiene dudas sobre si se puede negociar esos servicios ambientales internacionalmente.

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, justifica su voto en contra, indicando que no lo pudo leer, al no tener conocimiento no puede dar un voto a favor.

Nota: Al ser las 16:33 horas el Regidor Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar su respectiva curul.

ARTÍCULO No.17. Proyecto de Ley Expediente No. 20.459 “Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”.

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal, que les amplíe más sobre el presente proyecto de ley, señala que, ve muy bueno dicho proyecto de ley para algunas personas en el sentido de que a veces no se puede pagar el impuesto menos los intereses que asume una deuda de esas, además señala que también lo puede ver permisivo para que aquellas personas que no se ponen al día con los impuestos municipales vayan a atrasándose más.

La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, da lectura al objeto de dicho proyecto, el cual dice lo siguiente: Se autoriza a las municipalidades de este país para que por única vez otorguen a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso por el impuesto sobre bienes inmuebles hasta cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley, siendo que esta autorización solo podrá ser efectiva si el contribuyente o deudor cancela la totalidad del principal adeudado durante el periodo de vigencia de la condonación, para tales efectos la municipalidad podrá ofrecer a sus contribuyentes facilidades de pago dentro del marco legal aplicable, aclara que eso significa, que por una única vez la persona puede solicitar la condonación siempre y cuando

cancela el monto mayor del total que tiene adeudado, si cancela el monto mayor total adeudado, se le podrá condonar las demás cosas que tiene pendiente.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20459** "Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Nota: Al ser las 16:30 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul.-

CAPITULO XIII. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No.18. Informe de correspondencia. –

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

11 de noviembre del 2017

Al ser las 10:12 horas con la presencia del Regidor: Allan Adolfo Solís Sauma.
Ausentes con justificación: Ana Rosario Saborío Cruz y Gina Vargas Araya
Con la asesoría legal de: Licda. Alejandra Bustamante.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio AM-1828-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-1815-2017 referente a carta emitida por la señora Cecilia Borbón Monge, vecina de Santa Clara en Florencia, en la cual plantea problemática producto de una servidumbre de paso, se remite copia del oficio DG-0058-2017 del funcionario Luis Bernal Acuña, por medio del cual indica que una vez realizado el levantamiento topográfico se pudo comprobar que sí existía invasión sobre la vía pública por parte de vecinos, por lo que se procedió a realizar el correspondiente proceso, quedando el camino 2-10-858 totalmente libre de invasión alguna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento.**

Artículo 2. Se recibe oficio AM-1830-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-2554-2017 por medio del cual se solicita información con respecto al proceso de contratación del profesional para la elaboración del plan quinquenal 2018 – 2022, se remite copia del oficio MSCAM.UTGV-2091-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el que se informa que el proceso de contratación del profesional correspondiente para la elaboración de dicho plan ya fue contratado mediante el proceso 2017 CD00036701. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al regidor Nelson Ugalde para su información.**

Artículo 3. Se recibe oficio AM-1843-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2674-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, en el cual se acuerda solicitar a la Administración Municipal que brinde informe relativo al estado legal y de uso en que se encuentra el vehículo adquirido inicialmente para ser donado a la Fundación Amor y Esperanza, se indica que por medio del oficio AM-1450-2017 se adjunta el oficio DAJ-1009-2017 del Lic. Alexander Bogantes donde se detalla claramente los acontecimientos de este caso, mismo que se remitió a la Comisión de Accesibilidad para recomendación al

Concejo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar este asunto a la Comisión de Accesibilidad a fin de que se sirvan enviar una recomendación al Concejo.**

Artículo 4. Se recibe oficio AL-CPSN-OFI-0237-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa mediante el cual remiten el dictamen afirmativo del Proyecto de Ley Expediente Número 20302 "Ley de fortalecimiento de la Policía Municipal". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis del mismo en la sesión ordinaria del lunes 18 de diciembre 2017.**

Artículo 5. Se recibe oficio DFOE-DL-1085 (15126) emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR mediante el cual informan de la aprobación parcial del Presupuesto Inicial para el año 2018 de la Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.**

Artículo 6. Se recibe recurso de revocatoria con apelación en subsidio y concomitante actividad procesual defectuosa e incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones contra las resoluciones MSC-SC-2686-2017 y MSC-SC-2687-2017 del primero de diciembre de 2017 suscritas por la Secretaria del Concejo Municipal y contra el acuerdo del Concejo Municipal artículo número 05 del acta número 76 del 30 de noviembre de 2017, recurso que es planteado por las hermanas Josefina, Ana, Elisa, Joaquina y María Elena todas apellidadas Rojas Quesada, vecinas del Barrio San Francisco (conocido como Maracaná). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Asesora Legal del Concejo a fin de que presenten la recomendación correspondiente el día jueves 14 de diciembre 2017 durante la sesión extraordinaria programada.**

Artículo 7. Se recibe oficio MSCAM-AD-P-2534-2017 emitido por el Departamento de Proveeduría Municipal y dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa por medio del cual remiten un listado de las licitaciones abreviadas y licitaciones públicas promovidas durante el mes de octubre 2017. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Contratación Administrativa para su conocimiento.**

Artículo 8. Se recibe AM-1854-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2610-2017 por medio del cual se requiere un informe detallado sobre denuncia interpuesta por el señor Franco Acosta Vargas en la que solicita que se revoque de forma inmediata la licencia para el expendio de licor número B28254 otorgada a Celina Operation La Fortuna S.A., así como la patente comercial para Hostel Restaurante y Música en vivo por aparentemente no cumplir con los requisitos, se procede a remitir copia de la respuesta brindada por la sección de patentes mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-352-2017 al señor Acosta Vargas, en la que se procede a rechazar la petitoria planteada por el mismo en razón de haberse cumplido con todos los requisitos de ley. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota en razón de que el señor Acosta Vargas ya fue notificado.**

Artículo 9. Se recibe oficio SMC 641-12-2017 emitido por el Concejo Municipal de Curridabat y dirigido a la Presidencia de la República, a la presidencia de la Asamblea Legislativa y a la Sala Constitucional, mediante el cual comunican que acordaron rechazar cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón, solicitan a la Sala Constitucional se prohíba la

utilización de esta técnica de pesca y solicitan también a los gobiernos locales del país se pronuncien de conformidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para que se sirvan brindar una recomendación al respecto.**

Artículo 10. Se recibe oficio AM-1809-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten para análisis y aprobación, el oficio MSC-AM-RH-0401-2017 del Departamento de Recursos Humanos, en el que solicita agregar en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos, en la clase de Operativo Municipal 3, cargo de chofer de vehículo liviano, los tres puntos señalados en el mismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para que se sirva brindar una recomendación al respecto.**

Artículo 11. Se recibe oficio AM-1853-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten para análisis el oficio CCDRSC-VSC-08-2017 emitido por el presidente del Comité Cantonal de Deportes, quien solicita se pueda proceder a la Declaratoria de Interés Cantonal a la Vuelta Ciclística a San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Cultura y Deporte, a fin de que se sirvan brindar una recomendación al Concejo en este respecto.**

Artículo 12. Se recibe oficio AM-1864-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual trasladan copia del oficio DCU-297-2017 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, referente a solicitud de exoneración de antejardín tramitada por el señor Jorge Luis Gómez Salas a propiedad ubicada en Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada, indicándose que dicho departamento no tiene objeción técnica para que se otorgue el visto bueno. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar la exoneración antejardín solicitada por el señor Jorge Luis Gómez Salas a propiedad ubicada en Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada, con el plano catastro A-873796-2003, destacándose que esto no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, para ello deberá el interesado cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**

Se concluye la sesión al ser las 11:06 horas.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, sobre el punto número nueve, indica que, cuando sea traslado a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, les solicita que lo vean con atención porque esa situación Gubernamental está por implantar una ley donde se permita el arrastre del camarón, señala que, eso viene a traer mucho perjuicio a esa explotación, le parece es que sumamente delicado ya que no se puede explotar los mares de esas forma y que en el futuro no haya producto, porque en el arrastre camina todo, lo que sirve y lo que no sirve.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sobre el punto número tres solicita que también se le traslade copia a la Comisión de Asuntos a fin de que las dos comisiones trabajen con ese tema. Sobre el punto número nueve, indica que, no es concebible que este Gobierno esté haciendo aval de la práctica de arrastre del camarón y espera que eso se pueda cambiar, sugiere a los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales que lo analicen bien.

Nota: Al ser las 16:35 horas el Regidor Manrique Cháves, pasa a ocupar su respectiva curul.

La Regidor Eraidia Alfaro Hidalgo, sobre el punto número dos del informe, solicita que le trasladen una copia para conocimiento.

La Regidora Dita Watson Porta, sobre el punto número tres del informe, solicita que se le traslade copia también a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sobre el punto número ocho del informe, solicita que le trasladen copia de la resolución de la Administración a la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder revisarla y ver si se acoge esa o ver si la comisión tiene un criterio distinto.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, una vez aclaradas todas las dudas en cuanto a las recomendaciones del informe de correspondencia, somete a votación el mismo con los siguientes cambios: en el punto número tres trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la Comisión de Accesibilidad brinden una recomendación al Concejo Municipal, en el punto número dos trasladar copia a la Regidora Eraidia Alfaro para conocimiento, en el punto número ocho trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento, oficio AM-1828-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-1815-2017 referente a carta emitida por la señora Cecilia Borbón Monge, vecina de Santa Clara en Florencia, en la cual plantea problemática producto de una servidumbre de paso, se remite copia del oficio DG-0058-2017 del funcionario Luis Bernal Acuña, por medio del cual indica que una vez realizado el levantamiento topográfico se pudo comprobar que sí existía invasión sobre la vía pública por parte de vecinos, por lo que se procedió a realizar el correspondiente proceso, quedando el camino 2-10-858 totalmente libre de invasión alguna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar al Regidor Nelson Ugalde para su información, oficio AM-1830-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que en atención al oficio MSC-SC-2554-2017 por medio del cual se solicita información con respecto al proceso de contratación del profesional para la elaboración del plan quinquenal 2018 – 2022, se remite copia del oficio MSCAM.UTGV-2091-2017 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el que se informa que el proceso de contratación del profesional correspondiente para la elaboración de dicho plan ya fue contratado mediante el proceso 2017 CD00036701. Asimismo, trasladar copia a la Regidora Eraidia Alfaro para conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Trasladar a las Comisiones de Accesibilidad y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio AM-1843-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2674-2017 de la Secretaría del Concejo Municipal, en el cual se acuerda solicitar a la Administración Municipal que brinde informe relativo al estado legal y de uso en que se encuentra el vehículo adquirido inicialmente para ser donado a la Fundación Amor y Esperanza, se indica que por medio del

oficio AM-1450-2017 se adjunta el oficio DAJ-1009-2017 del Licenciado Alexander Bogantes donde se detalla claramente los acontecimientos de este caso, mismo que se remitió a la Comisión de Accesibilidad para recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4. Con base en el oficio AL-CPSN-OFI-0237-2017 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa mediante el cual remiten el dictamen afirmativo del Proyecto de Ley Expediente Número 20302 "Ley de fortalecimiento de la Policía Municipal", se determina, dejar pendiente el análisis del mismo en la sesión ordinaria del lunes 18 de diciembre 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, oficio DFOE-DL-1085 (15126) emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República mediante el cual informan de la aprobación parcial del Presupuesto Inicial para el año 2018 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
6. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Asesora Legal del Concejo, recurso de revocatoria con apelación en subsidio y concomitante actividad procesal defectuosa e incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones contra las resoluciones MSC-SC-2686-2017 y MSC-SC-2687-2017 del primero de diciembre de 2017 suscritas por la Secretaria del Concejo Municipal y contra el acuerdo del Concejo Municipal artículo número 05 del Acta número 76 del 30 de noviembre de 2017, planteado por las hermanas Josefina, Ana, Elisa, Joaquina y María Elena todas apellidadas Rojas Quesada, vecinas del Barrio San Francisco (conocido como Maracaná), a fin de que presenten la recomendación correspondiente el día jueves 14 de diciembre 2017 durante la sesión extraordinaria programada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
7. Trasladar a la Comisión de Contratación Administrativa para su conocimiento, oficio MSCAM-AD-P-2534-2017 emitido por el Departamento de Proveeduría Municipal y dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa por medio del cual remiten un listado de las licitaciones abreviadas y licitaciones públicas promovidas durante el mes de octubre 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
8. Dar por recibido y tomar nota en razón del señor Acosta Vargas ya fue notificado, asimismo trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio AM-1854-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se indica que en atención al oficio MSC-SC-2610-2017 por medio del cual se requiere un informe detallado sobre denuncia interpuesta por el señor Franco Acosta Vargas en la que solicita que se revoque de forma inmediata la licencia para el expendio de licor número B28254 otorgada a Celina Operation La Fortuna S.A., así como la patente comercial para Hostel Restaurante y Música en vivo por aparentemente no cumplir con los requisitos, se procede a remitir copia de la respuesta brindada por la sección de patentes mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-352-2017 al señor Acosta Vargas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
9. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para que se sirvan brindar una recomendación al respecto, oficio SCMC 641-12-2017 emitido por

el Concejo Municipal de Curridabat y dirigido a la Presidencia de la República, a la presidencia de la Asamblea Legislativa y a la Sala Constitucional, mediante el cual comunican que acordaron rechazar cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón, solicitan a la Sala Constitucional se prohíba la utilización de esta técnica de pesca y solicitan también a los gobiernos locales del país se pronuncien de conformidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para que se sirva brindar una recomendación al respecto, oficio AM-1809-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten para análisis y aprobación, el oficio MSC-AM-RH-0401-2017 del Departamento de Recursos Humanos, en el que solicita agregar en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos, en la clase de Operativo Municipal 3, cargo de chofer de vehículo liviano, los tres puntos señalados en el mismo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que se sirvan brindar una recomendación al Concejo Municipal, oficio AM-1853-2017 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten para análisis el oficio CCDRSC-VSC-08-2017 emitido por el presidente del Comité Cantonal de Deportes, quien solicita se pueda proceder a la Declaratoria de Interés Cantonal a la Vuelta Ciclística a San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12. Con base en los oficios AM-1864-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y DCU-297-2017 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, referente a solicitud de exoneración de antejardín, se determina, autorizar la exoneración antejardín solicitada por el señor Jorge Luis Gómez Salas a propiedad ubicada en Barrio Los Ángeles de Ciudad Quesada, con el plano catastro A-873796-2003, destacándose que esto no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, para ello deberá el interesado cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO XIV. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

ARTÍCULO No. 19. Nombramientos en comisión:

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el próximo jueves 14 de diciembre del presente año, asista a reunión con la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. -**
- A los Regidores Eraida Alfaro Hidalgo, José Luis Ugalde Perez, Roger Picado Peraza y la Síndica Amalia Salas, el pasado jueves 07 de diciembre del presente año, asistieron a reunión en Coopevega, asunto: Acciones para el desarrollo de la región norte en la zona fronteriza, a partir de la 01:00 p.m. **Votación unánime. -**

- A los Síndicos Magally Herrera Cuadra y Javier Campos Campos, a fin de que el próximo jueves 14 de diciembre del presente año, tendrán el festival navideño en el Distrito de La Tigra de San Carlos, a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime. –**
- Al Síndico Miguel Vega cruz, el pasado jueves 07 de diciembre del presente año, estuvo atendiendo trabajos de cuneteo en el Venado de San Carlos, a partir de las 08:00 a.m. **Votación unánime. –**
- Al Síndico Rigoberto Mora Villalobos, hoy lunes 11 de diciembre del presente año, atiende trabajos de lastreado en el camino 2-10-052, a partir de las 10:00 a.m. en La Comarca de Pital. **Votación unánime.**
- A los Síndicos Juan Carlos Brenes y Leticia Campos Guzmán, hoy lunes 11 de diciembre del presente año, tiene reunión para organizar del desfile de las luces que se realizará el sábado 16 de diciembre, en Aguas Zarcas. **Votación unánime. -**
- A Regidora Dita Watson Porta, y a los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán, a fin de que el próximo sábado 16 de diciembre del presente año, asista al desfile de las luces que se llevará a cabo en el Distrito de Aguas Zarcas, a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime. -**
- A los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón, a fin de que el próximo jueves 14 de diciembre del presente año, asistan a la presentación del lanzamiento del inicio del Proyecto de BID en Los Ángeles de La Fortuna, a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime.**
- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, hoy lunes 11 de diciembre del presente año, asistió a reunión con la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, a partir de las 09:00 a.m. en las instalaciones del INA en Ciudad Quesada. **Votación unánime. –**
- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que el próximo martes 12 de diciembre del presente año, asista a reunión a partir de las 02:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos, para realizar el informe que debe presentar en la sesión extraordinaria del jueves 14 de diciembre de este año. **Votación unánime. –**
- A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, a fin de que asista a la Asamblea del Consejo Regional de Desarrollo, el próximo jueves 14 de diciembre del presente año, a partir de las 08:30 a.m. **Votación unánime. –**
- A los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el próximo martes 12 de diciembre del presente año, asista a reunión extraordinaria a partir de las 10:00 a.m. en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. –**

CAPITULO XV. INFOMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO No. 20. Informe Comisión Municipal de Accesibilidad. –

Se recibe informe, emitido por la Regidoras Dita Watson Porta, Gina Marcela Vargas Araya y la Síndica Leticia Campos Guzmán, el cual se transcribe a continuación:

Fecha: viernes 3 de diciembre del año 2017

Actividad: Sexta reunión extraordinaria del comité para la eliminación de todas las

formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CEDDIS).

Asistentes: Dita Watson Porta, Gina Varga y Leticia Campos Guzmán. -

Este fue un encuentro con representantes de la Sociedad Civil y Autoridades Institucionales tratándose el tema de la experiencia nacional de accesibilidad en destinos turísticos.

La actividad se desarrolla en el Hotel Magic Mountain de La Fortuna de San Carlos. El inicio estaba programado para las 9:00 AM sin embargo hubo atrasos en el transporte de los representantes en el tema de distintas personalidades por lo que se inicia a las 10:00 AM. Nosotros salimos de Aguas Zarcas a las 7:30 en la mañana llegando al lugar de la actividad a las 8:30 am.

Después del acto protocolario personeros de CONAPDIS realizan una caminata con los visitantes tanto de nuestro país como de países que nos honran con su presencia por el parque del Arenal donde se construyeron senderos con accesibilidad, donde personas con sillas de ruedas se puede desplazar. Además, un proyecto privado llamado Sky total mente accesible con servicios el teleférico. Canopy personas queda en el Castillo. Son muchas las personas en sillas de ruedas que pueden, gracias a esa visita al parque fue de la 1:00 PM a las 7:00 PM.

Sin embargo, Gina y Leticia se retiran a las 12:00 md después del acto protocolario por asuntos personales. La Regidora Dita se queda en la actividad para el recorrido.

Es un orgullo para esta región la cual se ha pensado en servir personas en sillas de ruedas pueden hacer uso de esos servicios.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 21. Informe de Comisión de la Regidora Dita Watson Porta. -

Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson porta, el cual se transcribe a continuación:

Foro sobre la Nueva Ley de construcciones y sus reformas.

Fecha: lunes 04 de diciembre de 2017.

Lugar: Asamblea Legislativa.

Hora de salida: 9:00 am.

Hora de Inicio. 10:00. am.

Participantes: Regidora Ditta Watson Porta.

El foro fue dirigido por el Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós y la participación de representantes Colegio de Ingenieros y Federados. El objetivo fue conversar sobre el alcance del proyecto de ley de construcciones y el gran compromiso que deben de cumplir las Municipalidades para la formulación de un reglamento de construcciones Menores y de la vigilancia que se debe de tener para que se actúe con responsabilidad en todo lo referente a la ley. Además del cuidado que deben de tener los regidores cuando se apruebe el reglamento de construcciones Menores

Hora de Finalización. 12.30 pm

Hora de Llegada a Ciudad Quesada 4:00. P m

Recomendación.

Solicitar a la Administración Municipal que a través del Departamento de Ingeniería y la Dirección de Asuntos Jurídicos elaboren en un plazo máximo de tres meses un borrador del Reglamento para la construcción de obras menores, de acuerdo a la nueva Ley de Construcciones, el cual deberá remitirse a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión y recomendación al Concejo Municipal.

La Regidora Dita Watson Porta, explica amplia y detalladamente el presente informe.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que a través del Departamento de Ingeniería y la Dirección de Asuntos Jurídicos elaboren en un plazo máximo de tres meses un borrador del Reglamento para la Construcción de Obras Menores, de acuerdo a la nueva Ley de Construcciones, el cual deberá remitirse a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su revisión y recomendación al Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 22. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -

Se recibe informe 19-2017, emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

Fecha: miércoles 06 de diciembre del 2017.

Lugar: Centro Cívico de Aguas Zarcas

Hora: 10:00 am

- 1- Informe del primer año de funciones del Centro Cívico para la paz, sus logros, y las problemáticas que enfrenta.
- 2- Dieron a conocer las instituciones que los apoyan
- 3- La creación de una fundación para la captación de fondos para poder brindar un mejor servicio cantonal
- 4- Limitaciones

Hora de finalización 1:00 pm.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 23. Informe comisión de la Regidora Dita Watson Porta. -

Se recibe informe, emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se transcribe a continuación:

III Encuentro de Mujeres con Discapacidad de la Región Huetar Norte

Fecha: 7 de diciembre del 2017.

Lugar: Conapdis.

Hora de inicio .8. Am.

Presentes: Regidora Ditta Watson.

El lema de esta actividad de mujeres con discapacidad es el siguiente

Mujeres Unidad, Venciendo Fronteras.

El objetivo principal es ir apoyando a las mujeres para que obtengan un liderazgo transformador, compartido y que traten en todo momento de empoderar al equipo para que los logros sean mayores.

Que las mujeres conozcan de sus derechos, y las formas de hacer que se respeten.

El señor Luis Alberto Castillo funcionario de la Contraloría de Servicios de CONAPDIS realiza una explicación del procedimiento a realizar cuando no se cumple con la legislación y que son procesos largos, pero es importante realizarlos

La señora Andrea González instructora de yoga ofrece una charla sobre el autocuidado para liderar nuestras vidas, y explica lo importante que es hacer una buena respiración y meditar.

Se realiza un trabajo en grupos sobre liderazgo y los derechos de las personas con discapacidad. Termina el encuentro con la participación del Sinem.

Finaliza a las 3: 15 pm

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 24. Informe comisión de la Regidora Dita Watson Porta. -

Se recibe informe, emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se transcribe a continuación:

Rendición de Cuentas del INAMU

Fecha. 5 de diciembre 2017.

Lugar: Hotel Tilajari en Muelle

Hora de inicio. 8 am

Presentes. Regidora Ditta Watson

Tema: Rendición de Cuentas.

La señora directora del INAMU Guísele Rodríguez en conjunto con sus colaboradoras brinda información de las acciones realizadas en el 2017.

1—Capacitación de 22 mujeres para que se graduaran como promotoras de derecho y así que colaboren en el Centro cívico de Aguas Zarcas para ayudar a resolver conflictos entre las personas

2__Atención psicológica a 127 mujeres y legal a 383.

3__Capacitación en formación Humana a 1.816 damas, las cuales con su empoderamiento algunas se motivaron para establecer su proyecto de vida.

4--- 13 mujeres lograron fondos no reembolsables de Fomujeres y se les brindó seguimiento para que así las unidades productivas establecidas tengan éxito

La reunión termina a la 1.pm.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 25. Informe de comisión de los Regidores Eraida Alfaro Hidalgo, José Luis Ugalde Perez, Roger Picado Peraza y la Síndica Amalia Salas Porras. -

Se recibe informe, emitido por los Regidores Eraida Alfaro Hidalgo, José Luis Ugalde Perez, Roger Picado Peraza y la Síndica Amalia Salas Porras, el cual se transcribe a continuación:

Informe de participación

Acciones para el desarrollo de la región norte de la zona fronteriza

Fecha: jueves 7 de diciembre del 2017

Hora de inicio: 1:00 pm.

Lugar: salón comunal de Coopevega, distrito de Pocosol

Propósito;

Presentar por parte de una comisión de alto nivel coordinada por el INDER en la persona del señor Ricardo Rodriguez y con la participación de los señores ministros don Felipe Arauz ministro de agricultura, señor ministro de seguridad Gustavo Mata. Y de distinguidas personas directores y funcionarios de diferentes instituciones a las asociaciones de desarrollo integral y a la comunidad en general de Coopevega y circunvecinos las acciones para el desarrollo de la región norte de la zona fronteriza.

Objetivo:

Facilitar el desarrollo de la frontera norte mediante acciones articuladas e integrales a corto, mediano y largo plazo, partiendo del diagnóstico INEC, frontera norte.

Se desarrollarán programas y proyectos en diferentes campos, salud, agua, ambiente infraestructura vial, migración, seguridad, desarrollo productivo, formación de capacidades, infraestructura pública comunal, desarrollo social.

Se recomienda a este concejo solicitar a la administración municipal otorgar todo el apoyo posible para el desarrollo de los proyectos en los que la municipalidad de San Carlos tenga injerencia, esto con el único fin de promover alianzas estratégicas que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los pobladores de la región norte de la zona fronteriza específicamente los distritos de Cutris y Pocosol.

Hora: la reunión finalizó a las 5:00 pm.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que, la recomendación no es muy concreta, si es solamente como un apoyo.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que la recomendación dice solicitar a la Administración Municipal otorgar todo el apoyo posible para el desarrollo de los proyectos en los que la Municipalidad tenga injerencia.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, indica que, la recomendación va en el sentido de que todas las acciones que se están planteando para el desarrollo de la zona fronteriza específicamente en los distritos de Cutris y Pocosol están siendo

alianzas estratégicas, porque el Gobierno está poniendo los ojos en esa zona gracias a Dios y a Municipalidad tiene injerencia en algunos de proyectos y por supuesto la obligación de colaborar, manifiesta que, la recomendación que analizó la comisión precisamente es solicitarle a la Administración Municipal que dé el mayor apoyo a los proyectos en los que se vea involucrada este municipio, como proyectos de camino, permisos, etc., que haya la mayor apertura para no entorpecer toda la buena voluntad y disposición que tienen los personeros que estuvieron en esa reunión.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal otorgar todo el apoyo posible para el desarrollo de los proyectos en los que la Municipalidad de San Carlos tenga injerencia, esto con el único fin de promover alianzas estratégicas que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los pobladores de la región norte de la zona fronteriza específicamente los distritos de Cutris y Pocosol.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 17:15 horas el Regidor Manrique Cháves Quesada, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

ARTÍCULO No. 26. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -

Se recibe informe 18-2017, emitido por los Regidores Luis Ramón Carranza y Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

Fecha: 30 de noviembre del 2017

Lugar: Sala de sesiones

Hora 1:30 p.m.

Participantes: Ramón Carranza, Rosario Saborío, Bernal Acuña, Gerardo Alvarado, Omer Salas y José Luis Ugalde.

- 1- Tratando el tema del proyecto de vivienda de Santa Rosa de Pocosol: "Creciendo Juntos" Esta comisión toma la decisión de apartar 7 lotes a orilla de calle principal y que no cuentan con desniveles para personas con discapacidad y adultos solos, quedando de la siguiente manera: 3 para discapacitados y 4 para adulto mayor. Esto de acuerdo al estudio social emitido por la empresa, cuyos Planos son los siguientes:

A-1542356-2011

A-1543236-2011

A-1542358-2011

A-1543238-2011

A-1542785-2011

A-1543239-2011

A-1542817-2011

- 1- Tomamos el acuerdo que los 76 lotes se distribuirán por medio del mecanismo de rifa y los 7 apartados se rifarán entre aparte entre las 7n personas escogidas anteriormente.
- 2- Para efectos de garantizar la transparencia en el proceso de la rifa, se utilizará una tómbola y la actividad será transmitida a través del sistema de transmisiones con que cuenta el concejo para la transmisión de las sesiones municipales. Se invitará al Departamento de Relaciones Públicas. Esta actividad estará cargo de la comisión municipal de Asuntos Sociales, Representante de la administración y un notario Municipal para que tome el acta.

- 3- Se invitará al Concejo de Distrito de Santa Rosa de Pocosol, a los Regidores: Roger Picado y José Luis Ugalde quienes viven en Santa Rosa de Pocosol. Y al concejo en pleno.

RECOMENDACIONES A ESTE CONCEJO:

1-Aprobar la distribución de los lotes por medio de rifa

2-Asignar los 7 planos anteriores para las viviendas de las personas con discapacidad y adultos mayores.

3-Disponer el salón de sesiones para uso exclusivo de la comisión de asuntos sociales para el día lunes 18 de diciembre a partir de las 9:00 am. Ya que se ocupará el sistema de transmisión instalado en dicha sala de sesiones.

El Síndico Omer Salas Vargas, indica que hay un error en la cantidad de lotes, señala que lo correcto son 77 lotes.

El Presiente Municipal Allan Solís Sauma, indica que se corrija el error, siendo lo correcto 77 lotes.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, felicita a la Comisión de Asuntos Sociales, por la recomendación de distribución que han planteado, le parece que es la forma más idónea.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, consulta qué si el sistema de validación o elección que la comisión está seleccionando fue validado jurídicamente, si se puede hacer así o no, si lo validaron en la Comisión de Jurídicos o realizaron alguna consulta sobre esos términos, solicita que le indiquen si así lo hicieron.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, señala que, no hicieron ninguna consulta jurídica, indica que, si los invitaron, que el señor Bernal Acuña, funcionario municipal tiene experiencia en el tema, dijo que iba a hablar con el Departamento Legal, indica que se puede hacer la consulta al respecto.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, le solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante, que brinde una recomendación si es posible que la escogencia de las personas para la distribución de los 77 lotes se puede hacer mediante rifa.

La Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que, sería muy irresponsable indicar si se puede o no se puede, porque tendría que hacer el análisis primero, hasta donde tiene entendido nunca se ha hecho esa forma de distribución de los lotes en proyectos de vivienda anteriores, sería la primera vez que se realiza, reitera la Licenciada Bustamante que no puede decir que si, que no hay ningún inconveniente para que lo realicen así o no, porque requiere de un análisis, además indica que hay que tomar en cuenta que todas las familias tienen igualdad de condiciones, entiende la posición de la comisión en el sentido de que hay que darse prioridad a las personas con capacidades diferentes o a los adultos mayores, también eso requiere de una fundamentación y con base a eso puedan apartar esos espacios para este tipo de personas.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, en cuando a la comisión de Asuntos Sociales no tendría ningún problema de que se le traslade a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sugiere que, se apruebe el procedimiento con la condición de que haya un visto bueno de la Dirección Jurídica de la

Municipalidad, manifiesta que le preocupa que se haga el proceso de rifa y que por algún motivo a alguien le parezca que no estaba bien, puede ser que se caiga la buena intención que tiene esa iniciativa.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, manifiesta que, que no, porque se tiene programado para el próximo lunes 18 de diciembre, siendo que, si está de acuerdo de que se vaya a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por transparencia, para que la comisión de un dictamen.

La Regidora Ana Rosario Saborío, indica que, está de acuerdo en que se traslade a la Comisión de Jurídicos, por el asunto de la fecha no hay problema, se puede cambiar para el lunes 08 de enero del 2018.

La señora Amalia Salas Porras, Síndica del Distrito de Pocosol, indica que, se está hablando de dos rifas, de los siete primeros lotes y de los otros, sugiere que deben de tomar en cuenta a los suplentes, consulta si también se va a ser por medio de rifa o cómo.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, los suplentes si se van a hacer por rifa, los que llegaran de último en el orden que van llegando.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la Asesora Legal del Concejo Municipal analizar y recomendar al Concejo Municipal para el jueves 04 de enero del 2018, si es factible aprobar los siguientes puntos:

1- Aprobar la distribución de los 77 lotes para el Proyecto de Vivienda "Creciendo Juntos" de Santa Rosa de Pocosol por medio de rifa.

2- Asignar los 07 planos para las viviendas de las personas con discapacidad y adultos mayores, que se detallan a continuación:

A-1542356-2011

A-1543236-2011

A-1542358-2011

A-1543238-2011

A-1542785-2011

A-1543239-2011

A-1542817-2011

3- Disponer el salón de sesiones para uso exclusivo de la comisión de asuntos sociales para el día lunes 08 de enero del 2018 a partir de las 9:00 am. Ya que se ocupará el sistema de trasmisión instalado en dicha sala de sesiones.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: Al ser las 17:23 horas Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar su respectiva curul.

ARTÍCULO No. 27. Informe de Comisión del Síndico Wilson Román López. -

Se recibe informe, emitido por el Síndico Wilson Román López, el cual se transcribe a continuación:

Asistente: Wilson Román López, Síndico de Florencia

Lugar: Centro de Formación Integral de Florencia

Fecha: Lunes 4 de diciembre del 2017

Hora: 4pm a 5pm

Tema: Coordinación de fiesta para niños de escasos recursos y festival navideño

Se llevan a cabo los últimos detalles para realizar la fiesta de niños de escasos recursos provenientes de diferentes comunidades del distrito y el festival navideño a celebrarse el día sábado 16 de diciembre en Florencia. Se informa al Concejo que la actividad es organizada por la comisión de cultura, deporte y recreación del Florencia y la ASODIFLO.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO No. 28. Informe Comisión Municipal de Obras Públicas. -

Se recibe informe No. 12-2017, emitido por los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Nelson Ugalde Rojas, Dita Watson Porta y Gina Marcela Vargas Araya, el cual se transcribe a continuación:

Fecha: 11 de diciembre del 2017

Hora de inicio: 1:30 p.m.

Integrantes: Luis Ramón Carranza Cascante, Dita Watson Porta, Nelson Ugalde Rojas

Asuntos tratados:

- 1- A solicitud del interesado, se recibe al arquitecto José Fabio Ugalde representante del Aserradero La Loma S.A. quien manifiesta el interés de donar franja de terreno paralela a la calle del Amor para ampliar esa vía pública a 22 metros de derecho de vía que incluiría aceras, alamedas y calle.

Recomendación:

Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Unidad Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos-Legal analice la propuesta del Arquitecto José Fabio Ugalde en representación del Aserradero La Loma S.A., de donar franja de terreno paralela a la calle del Amor para ampliar esa vía pública a 22 metros de derecho de vía que incluiría aceras, alamedas y calle.

Finaliza la reunión a las 2:45 de la tarde

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, atendieron al señor José Fabio Ugalde, sin oficio porque se pensó que el oficio siempre estuvo en Obras Públicas, aclara que dicho oficio está en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de nuevo se le solicita a la Unidad Técnica que lo retomen, porque ya hay un proyecto plateado, más formalizado, con dibujos técnicos y demás, señala que a la larga dicho proyecto va ser interesante para el ordenamiento urbano de Ciudad Quesada.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Unidad Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos-Legal analice la propuesta del Arquitecto José Fabio Ugalde en representación del Aserradero La Loma S.A., de donar franja de terreno paralela a la calle del Amor para ampliar esa vía pública a 22 metros de derecho de vía que incluiría aceras, alamedas y calle. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO No. 29. Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. -

Se recibe informe CAHP-014-2017, emitido por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, el cual se transcribe a continuación:

Sesión ordinaria

Fecha: lunes, 11 de diciembre de 2017

Regidores - Asistentes: Nelson J Ugalde Rojas

Inicia la reunión: 1:30 p.m.

Oficio MSC-SC-2468-2017 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 14, Inciso N° 03, Acta N° 70, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para recomendación a este Concejo Municipal, **en un plazo de 15 días hábiles**, oficio ADE ZN 2017 – 087 emitido por la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte mediante el cual informan que por negociaciones que se llevaron a cabo con la Corporación Andina de Fomento a finales del año 2013, se hizo necesario completar 150 mil USD como aporte comunal, el cual se acordó dividir en 75 mil USD como aporte de los empresarios y 75 mil USD de aporte de las tres municipalidades que intervienen en el proceso de gestión de la carretera Vuelta de Kooper – Chilamate, encontrándose pendiente por parte de la Municipalidad de San Carlos un segundo aporte por 13,850 USD (7,9 millones de colones), por lo que se solicita solventar dichas gestiones debido a la gran limitación de recursos que posee dicha agenciase adjunta la propuesta de aumento salarial del 2do semestre de 2017

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: Solicitar a la administración municipal se pronuncie por escrito en término de 10 días hábiles sobre la situación de los fondos pendientes de desembolsar a la ADEZN según acuerdos previos de la Municipalidad San Carlos; de modo que se pueda atender los mismos.

Oficio MSC-SC-2559-2017 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de noviembre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 14, Inciso N° 09, Acta N° 73, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, oficio DFOE-DL-0928 (13564) emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica mediante el cual informan de la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinaria número 03-2017 de la Municipalidad de San Carlos - **DAR POR VISTO Y RECIBIDO**

Oficio MSC-SC-2728-2017 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 4 de Diciembre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 12, Inciso N° 12, Acta N° 77, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, oficio JVC-36-2017 emitido por la junta vial cantonal la cual informa que aprobaron la solicitud de variación presupuestaria 04-2017 tal y como fue presentada- **DAR POR VISTO Y RECIBIDO**

Oficio MSC-SC-2727-2017 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 4 de Diciembre del 2017, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 12, Inciso N° 11, Acta N° 77, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio JVC-37-2017 emitido por la junta vial cantonal, mediante el cual se solicita la Concejo Municipal, un voto de apoyo para que se gestione ante el

Ministerio de Hacienda el cambio de sistema de pago bimensual ya que para la Municipalidad no es funcional, siendo importante que formule un sistema de pago diferente, donde el monto girado sea mayor del 80% (Primer trimestre 50% y segundo trimestre un 30%) de los recursos durante el primer semestre y 20% para el segundo semestre, para tener liquidez y lograr atender de manera adecuada, cada uno de los compromisos de cancelación de facturas adquiridas con los proveedores de los diferentes procesos por demanda

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: Brindar el voto de apoyo a la propuesta que realiza la Administración de la Municipalidad de San Carlos para solicitar al Ministerio de Hacienda un cambio de sistema de pago bimensual ya que para la Municipalidad no es funcional, siendo importante que formule un sistema de pago diferente, donde el monto girado sea mayor del 80% (Primer trimestre 50% y segundo trimestre un 30%) de los recursos durante el primer semestre y 20% para el segundo semestre, para tener liquidez y lograr atender de manera adecuada, cada uno de los compromisos de cancelación de facturas adquiridas con los proveedores de los diferentes procesos por demanda

Oficio MSC-SC-2403-2017 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 19 de octubre del 2017, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, mediante Artículo N° 17, Inciso N° 14, Acta N° 68, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio DFOE-DI-0854 (N.12166) emitido por la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remiten el informe No DFOE-DL-SGP-0002-2017 del seguimiento de la gestión acerca del endeudamiento por préstamos en varias municipalidades.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: Solicitar a la administración municipal proceda en 10 días hábiles trasladar la política de endeudamiento vigente; en caso, de no existir, comunicar a este Concejo con cual funcionario podemos gestionar la realización de dicha política.

Oficio MSC-SC-1927-2017 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 21 de Agosto del 2017, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, mediante Artículo N° 14, Inciso N° 03, Acta N° 56, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio DFOE-DL-0663 (N.09030) emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remiten el informe No DFOE-DL-SGP-0001-2017 del seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los compromisos presupuestarios. **DAR POR VISTO Y RECIBIDO**

Oficio MSC-SC-2572-2017 Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de noviembre del 2017, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, mediante Artículo N° 14, Inciso N° 25, Acta N° 73, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo que corresponda copia del oficio MSCAM-H.125-2017 emitido por el Director de Hacienda Municipal y dirigido al señor Alcalde mediante el cual indica que con la aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica, se hace necesario iniciar el proceso de elaboración del plan Municipal de Desarrollo Cantonal, el presupuesto plurianual, el presupuesto orientado a gestión de resultados (GPR) así como la elaboración de la políticas por parte del Concejo Municipal. **DAR POR VISTO Y RECIBIDO**

Finaliza la reunión al ser las 3:30 p.m.

El presidente Municipal Allan Solís Sauma, indica que, en el primer punto del presente informe se debe omitir "se adjunta la propuesta de aumento salarial del 2do semestre de 2017" por error involuntario se dejó esa parte del informe anterior.

El Regidor Luis Fernando Porras, del punto número cuatro del presente informe, solicita que le aclaren sobre qué pagos son.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, el Gobierno con el tema de la Junta Vial da dos pagos bianuales, 50 y 50, la propuesta que está haciendo la Junta Vial es que el 80% se lo giren en el primer trimestre para poder complementar, porque si no se atrasa los desembolsos de los proyectos, sobre todo incluso la misma 8114 y en noviembre aún no han llegado los fondos, señala que, es para poder recibir en el primer trimestre el 50% del 80% y luego 30% y al final solo el 20%, es una propuesta que se le hace al Ministerio de Hacienda.

SE ACUERDA:

1. Con base en los oficios MSC-SC-2486-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y ADE ZN 2017 – 087 de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte mediante el cual informan que por negociaciones que se llevaron a cabo con la Corporación Andina de Fomento a finales del año 2013, se hizo necesario completar 150 mil USD como aporte comunal, el cual se acordó dividir en 75 mil USD como aporte de los empresarios y 75 mil USD de aporte de las tres municipalidades que intervienen en el proceso de gestión de la carretera Vuelta de Kooper – Chilamate, encontrándose pendiente por parte de la Municipalidad de San Carlos un segundo aporte por 13,850 USD (7,9 millones de colones), se determina, solicitar a la Administración Municipal se pronuncie por escrito en término de 10 días hábiles sobre la situación de los fondos pendientes de desembolsar a dicha Agencia, según acuerdos previos de la Municipalidad San Carlos; de modo que se pueda atender los mismos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Con base en los oficios MSC-SC-2727-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y JVC-37-2017 de la Junta Vial Cantonal, se determina, brindar el voto de apoyo a la propuesta que realiza la Administración de la Municipalidad de San Carlos para solicitar al Ministerio de Hacienda un cambio de sistema de pago bimensual ya que para la Municipalidad no es funcional, siendo importante que formule un sistema de pago diferente, donde el monto girado sea mayor del 80% (Primer trimestre 50% y segundo trimestre un 30%) de los recursos durante el primer semestre y 20% para el segundo semestre, para tener liquidez y lograr atender de manera adecuada, cada uno de los compromisos de cancelación de facturas adquiridas con los proveedores de los diferentes procesos por demanda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Con base en los Oficio MSC-SC-2403-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y DFOE-DI-0854 (N.12166) de la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remiten el informe No DFOE-DL-SGP-0002-2017 del seguimiento de la gestión acerca del endeudamiento por préstamos en varias municipalidades, se determina, solicitar a la Administración Municipal proceda en 10 días hábiles trasladar la política de endeudamiento vigente; en caso, de no existir, comunicar a este Concejo Municipal con cual funcionario se puede gestionar la realización de dicha política. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Nota: Al ser las 17:35 horas el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante se

reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. –

ARTÍCULO No. 30. Informe Comisión del Regidor Luis Ramón Carranza Cascante. -

Se recibe informe, emitido por el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, el cual se transcribe a continuación:

**Informe de Comisión Visita Moravia de Cutris el día 17 de noviembre
Luis Ramón Carranza Cascante**

Salida a las 10 AM regreso a las 7PM

En representación de la Comisión de Obra Pública asistí a reunión en Moravia de Cutris el 17 de noviembre del 2017, junto a otras instituciones gubernamentales y la Administración Municipal.

En esta reunión los asistentes solicitaron por parte de este Concejo la declaratoria de interés cantonal la reparación de caminos de las comunidades ahí representadas como una forma de potenciar el desarrollo real.

Adjunto minuta de la actividad:

Reunión en Moravia de Cutris

En reunión realizada el día 17 de noviembre del 2017, dando inicio a las 2:30 horas en el Salón Comunal de Moravia de Cutris con presencia de representantes de la Municipalidad de San Carlos, Instituto de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura y Ganadería y de Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, así como de las siguientes comunidades:

- Chorreras, Coopevega, Llano de Verde, Moravia de Cutris
- El Concho, Jocote de Pocosol
- Fortuna
- Ciudad Quesada
- Maquencal, Katira y Guatuso
- San Ramón
- Sarapiquí
- Upala
- Guanacaste

Agenda

1. Exposición de los antecedentes del proceso, del contexto, las acciones realizadas y potenciales proyectos ya identificados por las Comisiones de Trabajo. (Ricardo Rodríguez)
2. Lluvia de iniciativas – propuestas de trabajo para el abordaje temático del Desarrollo Integral de las comunidades (Dixie Amores). Tabla 1
3. Cierre

Tabla 1 Resultado de Lluvia de Iniciativas Comunales

Tema	Comunidad	Situación - Propuesta	Instituciones vinculadas	Persona contacto
		DESARROLLO ECONOMICO		
Desarrollo Económico	General	Fortalecimiento de los procesos en Cutris – Pocosol referentes a Seguridad Alimentaria.	INDER	
Agropecuario	General	Realización de una reunión en el pueblo con el Señor Bernardo Jaenz, de SENASA debido a que el proceso para obtención de un fierro es muy difícil, hay casos que no tienen finca y por ello no pueden.	SENASA * urgente – <u>reunión amigable</u> *	
Agropecuario	General	Promoción de un proyecto para mujeres de cría de pollos, con matadero portátil ante el INDER.	INDER – SENASA	Adilia Cordoncillo – Moravia 2467-3156 / 7079-8912
Agropecuario	General	Facilitar semilla de frijoles URGE para siembra en la comunidad u otros similares.	CNP - MAG	Felipe Ramirez 2467-3102
Agropecuario	General	Gestionar financiamiento para construcción de planta procesadora de quesos.	TEC (anuencia a ayudar)	Humberto
Emprendedurismo	General	Gestionar un curso de “Comercialización de Quesos” para los asociados a Coopeagrovega (exportación).		Humberto
Emprendedurismo	General	Gestionar el estudio de prefactibilidad e implementación de mini-queseras en sitios estratégicos de las comunidades. (queso palmito)	MAG – CNP – UNED – ITCR - INA – INDER – UTN (Atenas) (MAG está en seguimiento y Capacitación de las mini- queseras)	
Emprendedurismo	General	Solicitar reforma a la Banca para el Desarrollo, debido a que el sistema no se adecua a productores rurales.	Felipe Arauz MAG	
Ganadería	Moravia	Acompañar y fortalecer el ganado de doble propósito, así como financiamiento y mejoramiento genético.	SENASA – MAG – (Cámara de Ganaderos)	
Ganadería	General	Facilitar a las pequeñas ganaderas sacar el Certificado Veterinario de Operación y Guías. Y visita a la comunidad al menos una vez al mes.	SENASA (Lilliana ampliar)	
		POLITICA SOCIAL LOCAL		
Seguridad	Coopevega	Investigar denuncia de abuso de autoridad por parte de Fuerza Pública. Se presentaron daños en la casa de la Señora Leila Segura, ya puso denuncia al OIJ en Los Chiles.	Ministerio de Seguridad	Leila Segura 8541-2126
Seguridad	General	Realizar mejoras en la instalación de la delegación policial, ya que algunos puestos de Fuerza Pública están vacíos, insalubres o en su defecto no hay, lo cual incrementa las consecuencias por inseguridad, así como falta de control migratorio. **** 1. Delegación FP Coopevega requiere mejoras en los dormitorios. 2.	Ministerio de Seguridad.	
Organización Comunal	Coopevega	Realizar intervención de Coopeagrovega por el INFOCOP.	ITCR – MAG – INDER – CNP – SENASA - INFOCOP	
Organización	General	Finiquitar los traspasos de	INDER	

Tema	Comunidad	Situación - Propuesta	Instituciones vinculadas	Persona contacto
Comunal		propiedades donde están instaladas infraestructuras comunales y están registradas a nombre del INDER. (Llano Verde, Crucitas). INDER debe presentar carta de donación de áreas a la MSC.		
Salud	General	Brindar un servicio de salud adecuado a la población, los habitantes de los pueblos vecinos deber trasladarse hasta Coopevega y no hay servicio de transporte.	CCSS	
Salud	General	Resolver las diferencias entre Ministerio de Salud y la CCSS, para el mejoramiento de infraestructura.	CCSS – MINSALUD	
Salud	General	Mejorar la atención en el EBAIS de Coopevega, no hay servicio los viernes en Coopevega de la CCSS, espacio es reducido (hay terreno para ampliar).	CCSS	
		Gestión Ambiental		
Minería	General	Realizar la consulta acerca de la reforma al Código Minero y/o la posibilidad de que pequeñas Cooperativas realicen procesos de extracción de oro a pequeña escala de manera artesanal en modo de laboratorio en el que permita trabajar el oro en el laboratorio y no en las casas.	Comisión Inter – institucional	
Gestión Ambiental	Moravia / Chamorro	Brindar procesos formativos, habilitar espacios de centros de acopio, e incorporar en la ruta de recolección de material de reciclaje.	Municipalidad	
Gestión Ambiental	Moravia	Presentar como una opción de Proyecto Productivo de Centro de Acopio de Material de Reciclaje ante el INDER.	INDER – Comunidad	
Gestión Ambiental	General	Gestionar talleres o cursos sobre educación ambiental y separación de residuos sólidos.	Municipalidad	
Gestión Ambiental	General	Realizar gestiones para permitir el aprovechamiento de la madera vedada que se encuentra en el corredor fronterizo (Almendro y Corteza) para reparación de vigas de puentes.	MINAE	
Transparencia	General	Solicitar intervención debido a que se manifiesta que las piñeras y sembradores de palma ocultan tala de árboles, situación que es de conocimiento para el MINAE.	MINAE	
		INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS		
Infraestructura comunal	General	Realizar un análisis sobre la factibilidad de habilitar jurídicamente inscripción de terrenos comunales en la milla fronteriza.		
Infraestructura vial	Moravia - Coopevega	Construcción de reductores de velocidad frente a la Escuela de Moravia y Coopevega.		
Infraestructura vial	Chorreras	Mejoras a caminos en Chorreras.		
Infraestructura Vial	San Vito	Requieren mejoras en la ruta Coopevega – San Vito – El Jardín 20 km , camino 2-10-103 (En el sector del Jardín pueden apoyar con mantenimiento). A. El INDER apoyará con 157 millones para pasos de alcantarilla y la Municipalidad	Municipalidad de San Carlos - INDER	PRIORIDAD

Tema	Comunidad	Situación - Propuesta	Instituciones vinculadas	Persona contacto
		relastrealara – Llano Verde – Moravia.		
Infraestructura Vial	Moravia	Estudiar la actualización de inventario de caminos, en entrada de Santiago Gatica, Eduardo Johansson, Emma Pineda, Finca Hermanos González.	Municipalidad de San Carlos	
Infraestructura Vial - Seguridad	General	Es necesario finalizar la construcción de la ruta 1856.	CONAVI	
Infraestructura Vial	General	Gestionar que se declare en el Concejo Municipal, un interés cantonal el arreglo de 13 caminos (Coopevega, Los Santos, Río Tico, El Carmen, El Jardín, Chorreras, Crucitas, Chamorro, Llano Verde, Infiernillo, Roble, La Cascada, San Fernando).	Ramón Carranza – Comisión de obra Pública	
Infraestructura Vial	General	Gestionar un diagnóstico para mejora de puentes San Vito, Infiernillo, Llano Verde, Moravia – Cutris.	Municipalidad de San Carlos	
Infraestructura Vial	General	Gestionar ante el MINAE que la madera decomisada y/o la caída como consecuencia del Huracán Otto, sea utilizada en los puentes de la localidad. (San Vito, Infiernillo, Llano Verde, Moravia – Cutris.) Utilizando a su vez la declaratoria de emergencia (vigas)	Comisión	
Infraestructura Comunal	General	Tramitar a febrero 2018 escrituras para: Escuela Llano Verde, Escuela y Plaza de Crucitas, Salón de Llano Verde.	Compromiso del INDER	
Infraestructura Comunal	Moravia	Construcción de maya para la escuela.	Municipalidad de San Carlos.	
Infraestructura Comunal	San Vito	Mejorar la infraestructura de la escuela		
Infraestructura Comunal	Llano Verde	Construcción o mejoramiento de Escuela (no hay papeles)		
Infraestructura Comunal	Coopevega	Construcción o mejoramiento de Centro Cívico, salón Comunal - graderías, parque infantil, cocina comunal		
Infraestructura Comunal	Concho	Construcción o mejoramiento del acueducto, malla e iluminación de plaza.		
Infraestructura Comunal	Chorreras	Construcción o mejoramiento del acueducto.		
Infraestructura Comunal	San Vito	Reconstruir un salón comunal.		
Agua	General	Es urgente traer el agua a Coopevega, existe un proyecto para traerla desde Santa Rosa de Pocosol.	AyA – ASADA Santa Rosa (Municipalidad apoyo técnico - UGAM) - INDER	
Agua	Moravia	Realizar factibilidad legal de mejoras al camino privado para que pueda ingresar una maquinaria hacer los estudios para habilitar un pozo de agua potable.	AyA – (Municipalidad apoyo técnico - UGAM)	** Pendiente**
Agua	General	Se requiere intervención para dotar de agua en Concho, Llano Verde, Moravia.	AyA – ASADA Santa Rosa (Municipalidad apoyo técnico - UGAM) - INDER	
Transportes	General	Solicitar mejorar el servicio de transportes debido a que es muy reducido, se llega hasta Coopevega lo que limita todo el desarrollo.	MOPT / Viceministra de Transporte Público.	
Salud	Moravia	Gestionar la apertura de un centro de salud ya que requieren ir hasta	CCSS – Ministerio	

Tema	Comunidad	Situación - Propuesta	Instituciones vinculadas	Persona contacto
		Coopevega y el gasto de transporte es elevado y algunas veces hacen el gasto y el medico no se encuentra. Además solo brindan servicio de Lunes a Jueves	Salud	
Infraestructura Vial	General	Que se declare ruta cantonal los siguientes caminos (Entrada Jorge Johansson, Entrada Finca Emma Pineda, Acceso a la finca hermanos Gonzalez) para poder obtener colaboración en la mejora de caminos y por ende facilidad en el desarrollo de actividades pecuarias y agrícolas	Municipalidad	Hector Danilo Solis 8613-5634
	General	Construcción de un laboratorio para los coligalleros y evitar la contaminación desmedida que actualmente se desarrolló por uso indebido de sustancias		

Recomendación:

Declarar de interés cantonal y se destinen los recursos para el arreglo de 13 caminos (Coopevega, Los Santos, Río Tico, El Carmen, El Jardín, Chorreras, Crucitas, Chamorro, Llano Verde, Infiernillo, Roble, La Cascada, San Fernando como medida para potenciar el desarrollo integral de esas comunidades.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta que, se realizó un taller con las comunidades donde diferentes instituciones estuvieron presentes y atendían de acuerdo a la responsabilidad que cada uno tenía, indica que Acueductos y Alcantarillados habló de la posibilidad de llevar el agua de Santa Rosa de Pocosol a esas comunidades y así SENASA etc., cada una atendía, en el caso de la Municipalidad de San Carlos se le solicitó que para mitigar todos los problemas que se tiene en esas comunidades, se debe ofrecer posibilidades de desarrollo, indica que, uno de los problemas que tienen son los caminos, lo que se necesita es que el Concejo Municipal declare de interés cantonal y que se destinen recursos para así como otras instituciones lo van a hacer, los caminos que son las ventanas de desarrollo de esos pueblos se mejoren.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, señala que, en la reunión que estuvo el pasado jueves era de seguimiento, ya están las propuestas concretas, indica que, le preguntaron que si ya el Concejo Municipal ya había declarado de interés cantonal esos caminos, además corrige que en el informe se menciona Los Santos, siendo lo correcto San Vito, Río Tico, El Carmen, El Jardín, Chorreras, Crucitas, Chamorro, Llano Verde, Infiernillo, Roble, La Cascada, San Fernando, esos fueron los que están en la propuesta de diagnóstico que se están solicitando al Concejo Municipal que los declare de interés público para que haya una intervención más rápida a todas esas comunidades, señala que dándole seguimiento a todo eso y ante la pregunta que se le hizo, estando presente el señor Alcalde Alfredo Córdoba y algunos funcionarios municipales, contó que todavía no, que eso estaba para verse en esta sesión, recalca que es muy importante que se brinde ese voto de apoyo para que se declare de interés cantonal.

SE ACUERDA:

Declarar de interés cantonal y se destinen los recursos para el arreglo de 13 caminos (Coopevega, San Vito, Río Tico, El Carmen, El Jardín, Chorreras, Crucitas, Chamorro, Llano Verde, Infiernillo, Roble, La Cascada, San Fernando como medida para potenciar el desarrollo integral de esas comunidades. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 31. Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales. -

Se recibe informe No. 20-2017, emitido por las Regidoras Ana Rosario Saborío Cruz y Eraida Alfaro Hidalgo, el cual se transcribe a continuación:

Fecha: 11 de diciembre del 2017

Hora: 1:30 p.m.

Participantes: Eraida Alfaro, Bernal Acuña y Rosario Saborío.

- 1- Recibimos oficio MSC-SC-2672-2017, sobre el acuerdo tomado en sesión municipal del 27 de noviembre sobre la venta de los lotes de Santa Rosa de Pocosol. Dar por recibido y tomar nota.
- 2- Recibimos oficio MSC-SC-2658-2017, con fecha 28 de noviembre del 2017, en relación a la solicitud del señor: Adrián Mora Mora solicitando audiencia para exponer el proyecto habitacional ubicado contiguo al colegio de Buenos Aires de Pocosol. En Conjunto con la comisión de Obra Pública para lo cual acordamos atenderlos el próximo jueves 14 de diciembre del 2017 a la 1 p.m. en la salita de la Alcaldía.

Hora de finalización: 2:40 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. -

CAPITULO XVI. MOCIONES.

CAPITULO NO. 32.- Solicitud a la Administración Municipal preparar información que solicita el procedimiento para la presentación de solicitudes de inclusión de caminos en la Red Vial Nacional referente a la ruta cantonal 2-10-052. -

Se recibe moción presentada por los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Gina Marcela Vargas Araya y la Síndica Thais Chavarría, la cual se detalla a continuación:

Fundamento

El 13 de noviembre de 2017 la Unidad de Sistemas de Información del Consejo Nacional Vial donde nos comunica al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos que ha recibido el traslado de correspondencia DIE-14-17-3399 de la Dirección Ejecutiva de CONAVI que remite oficio MSC-SC-2410-2014 referente al acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos que solicita declarar el camino como ruta de travesía; por tanto, adjuntaron, el procedimiento para la presentación de solicitudes de inclusión de caminos en la Red Vial Nacional para que se remita la información requerida para el análisis del caso.

Mociones (Se solicita dispensa trámite)

1. Solicitar a la Administración Municipal proceda a preparar con la mayor prontitud la información que solicita el procedimiento para la presentación de solicitudes de inclusión de caminos en la Red Vial Nacional referentes a la ruta cantonal 2-10-052 debido a su importancia para la comunidad de Pital.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. –

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, tiene que ver con el tema de La Comarca, la entrada a Pital de San Carlos, se podría ver beneficiado la parte de Venecia, señala que, señala que, cuando ya mandaron la respuesta, les enviaron una lista de procedimientos r información se requiere para poder hacer ese trámite y la idea es que la Administración ayude a solventar esos datos rápidamente.

La señora Thais Chavarría, Síndica del Distrito de Pital, indica que, en el proceso el Concejo de Distrito de Pital está dispuesto en colaborar con todo lo que se tenga que hacer, con el apoyo del Concejo Municipal y la Administración.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal proceda a preparar con la mayor prontitud, la información que solicita el procedimiento para la presentación de solicitudes de inclusión de caminos en la Red Vial Nacional, referente al oficio MSC-SC-2410-2017 en donde se le solicitó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Consejo Nacional de Vialidad declarar a la ruta local 2-10-052 como ruta de travesía de la ruta # 4 de Bajos de Chilamate – Vueltas Kopper, debido a su importancia para la comunidad de Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

AL SER LAS 17:42 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

